



Gobierno Autónomo Municipal de Oruro

## RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna INF. AUD. INT. N° 06-B/19, correspondiente al Examen sobre Informe de Seguimiento al INF. AUD. INT. N° 02-B/18 Control Interno Sobre la Confiabilidad de los Registros y estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal Oruro, gestión 2017, por el periodo 06 de junio de 2018 al 30 de noviembre de 2018, y a la fecha de elaboración del presente informe, ejecutada en cumplimiento al Programa Operativo Anual (POA) de la gestión 2019, de la Unidad de Auditoría Interna.

El objetivo de examen es, expresar una opinión independiente con relación al cumplimiento a las recomendaciones contenidas en el informe INF. AUD. INT. N° 02-B/18 Control Interno Sobre la Confiabilidad de los Registros y estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal Oruro, gestión 2017.

El objeto del examen está constituido el Formato N° 1 (Aceptación de recomendaciones) y Formato 2 (Cronograma de Implantación de recomendaciones), Informe evaluatorio IO/I010/M18 de fecha 27 de junio de 2018, así mismo constituye objeto, los memorándums de instrucción, para el cumplimiento de las recomendaciones impartidas por la Máxima Autoridad Ejecutiva del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, a las unidades correspondientes, también constituye objeto del presente trabajo la documentación e información referida al cumplimiento de las recomendaciones.

Efectuada la verificación de la implantación a las recomendaciones, se han obtenido los siguientes resultados:

### 2.1 Recomendaciones Cumplidas

- 1) El Balance General de los Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro gestión 2017 no revela información comparativa respecto al periodo anterior (R.1)
- 2) Rendición de Cuentas de Fondos en Avance de gestión 2017, presentados fuera del plazo establecido en el Reglamento de Uso de Fondos en Avance (R.2)
- 3) Las cuentas: Cuentas a cobrar a corto plazo, Otras cuentas a cobrar a corto plazo, cuentas a cobrar de gestiones anteriores, y anticipos a corto plazo no fueron circularizadas (R.3).
- 4) Dividendos de gestión 2016, obtenidos por Acciones en la Distribuidora de Electricidad ENDE de Oruro S.A. no cobrados al 31 de diciembre de 2017 (R.4)



## Gobierno Autónomo Municipal de Oruro

- 5) Los documentos denominados Actas de Conformidad y/o Acta de Recepción que forman parte de los Comprobantes de Registro de Ejecución de Gastos, por compra de materiales de gestión 2017, no están firmados por el Responsable de Almacenes (R.6)
- 6) Materiales adquiridos por el Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, en gestión 2017 por compra de Asfalto Peruano, compra de losetas hexagonales, material de limpieza, adquisición de Equipo de Computación, adquisición de cuchillas y pernos y material de escritorio para Unidades Educativas, no fueron recepcionados en almacenes (R.8)
- 7) Vehículos – Carro Balde no cuentan con seguro SOAT (R.10)
- 8) Evaluado los documentos obtenidos en el control interno remitidos a la Unidad de auditoría Interna por parte del Jefe de la Unidad de Contabilidad, Jefe de la Unidad de Tesorería y Crédito Público y por parte del Jefe de la Unidad de Contrataciones y servicios Generales, se evidenció que en las mencionadas Unidades organizacionales no existe una cultura de rendición de cuentas, no se exige el respeto a los controles internos, no existe un control por oposición y no se realiza conciliaciones periódicas (R.12)
- 9) Los cargos del Director Financiero, del Director de Planificación Integral, y del Jefe de Unidad de Contrataciones y Servicios Generales no están actualizados de acuerdo a la estructura del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro (R.14)

### 2.2 Recomendaciones No Cumplidas.

- 1) En Almacenes del Gobierno Autónomo Municipal de Oruro no se realizó el inventario físico de existencias al 31 de diciembre de 2017 (R.5)
- 2) La Unidad de Tesorería y Crédito Público no ha hecho llegar en calidad de préstamo a la Unidad de Auditoría Interna, los Comprobantes de Registro de Ejecución de Gastos (Comprobantes de Egreso), de gestión 2017 (R.9)
- 3) Evaluado los documentos obtenidos en el control interno, se evidenció que el Jefe de la Unidad de Contabilidad, Jefe de la Unidad de Contrataciones y Servicios Generales y el Jefe de la Unidad de Tesorería y Crédito Público, no tienen conocimiento sobre el código de ética. (R.11).
- 4) Evaluado los documentos obtenidos en el control interno remitidos a la Unidad de auditoría Interna por parte del Jefe de la Unidad de Contrataciones y Servicios Generales (actualmente Unidad de Bienes y Servicios), se evidenció que en la mencionada Unidad organizacional, no existe una cultura de rendición de cuentas, no se exige el respeto a los controles internos, no existe un control por oposición y no se realiza conciliaciones periódicas. (R.12.1).





## Gobierno Autónomo Municipal de Oruro

- 5) En la Unidad de Tesorería y Crédito público y en la Unidad de Contrataciones y Servicios Generales, no existe un adecuado resguardo de la documentación generada y de los reglamentos. Oruro (R.13).

### 2.2 Recomendaciones No Aplicables.

En el presente seguimiento a la implantación de recomendaciones, no existen recomendaciones no aplicables.

Como resultado de la evaluación a la documentación requerida y procedimientos alternos aplicados en el seguimiento, se evidenció que de catorce recomendaciones, contenidas en el INF. AUD. INT. N° 02-B/18 referida a Control Interno Sobre la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal Oruro, gestión 2017, se tiene nueve recomendaciones cumplidas y cinco recomendaciones no cumplidas.

En consecuencia, corresponde reiterar las recomendaciones NO cumplidas

Oruro, 22 de febrero de 2019

  
Lic. Julio M. Hidalgo Soria  
- CAUB 3523 RAIG 00154-1401  
JEFE UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA  
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO



JMHS/  
Arch.